



INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL EJE LEADER  
COMARCA NAVIA-PORCÍA  
EJERCICIO 2009



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Europa invierte en las zonas rurales



## Justificación

El presente informe anual del Eje Leader en la Comarca del Navia-Porcía PRODER II se redacta en cumplimiento de la cláusula cuarta, letra h), del Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la ejecución del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013 en su ámbito territorial de intervención, firmado el 20 de noviembre de 2008.

Su finalidad es informar sobre el desarrollo de la intervención del Eje Leader gestionado por el G.A.L. CEDER Navia-Porcía, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y la correcta aplicación de los fondos.

El contenido del informe se ajusta a lo dispuesto en la cláusula decimotercera del citado convenio, estructurándose de la siguiente forma:

### 1.- Medidas previas a la aplicación efectiva del Eje Leader en el Navia-Porcía.

- 1.1 Registro de solicitudes previas
- 1.2. Publicación del Régimen de Ayudas y la Convocatoria del Grupo
- 1.3. Firma del convenio para el nombramiento de Responsable Administrativo y Financiero
- 1.4. Constitución del comité de evaluación de moderación de costes
- 1.5. Aprobación de las medidas de difusión y publicidad
- 1.6. Redacción de instrucciones y normas internas
- 1.7. Contratación de asistencia técnica en materia de arquitectura
- 1.8. Desarrollo y mantenimiento de la aplicación informática de gestión
- 1.9. Definición del Plan de Inversiones No Productivas
- 1.10. Presentación institucional

### 2- Gestión de ayudas del Eje Leader en el Navia-Porcía

- 2.1. Tramitación y resolución de solicitudes de ayuda
- 2.2. Resultados generales del ejercicio 2009.
- 2.3. Ayudas aprobadas
- 2.4. Empleo creado y mantenido

### 3.- Otras actividades de gestión del Eje Leader en el Navia-Porcía

INFORME DE LA GERENCIA	Página 1 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:



- 3.1. Gestión financiera
- 3.2. Labores de información y publicidad
- 3.3. Colaboración con las administraciones

#### 4.- Principales dificultades de gestión

- 4.1. Dificultades de gestión
- 4.2. Dificultades de aplicación

Anexo: Listado de ayudas Leader aprobadas a 31-12-2009

En Navia, a 30 de marzo de 2010  
El Gerente del CEDER Navia-Porcía

Fdo. Germán Campal Fernández

INFORME DE LA GERENCIA	Página 2 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:



## 1.- Medidas previas a la aplicación efectiva del Eje Leader en el Navia-Porcía

Tras la aprobación del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el período 2007-2013, la apertura del plazo de admisión de solicitudes de ayuda y la firma del Convenio de Colaboración con el Principado de Asturias -actividades llevadas a cabo durante el año 2008- en el pasado ejercicio se ha completado el proceso previo necesario para aplicar de forma efectiva el Eje Leader en el ámbito territorial de actuación del Grupo:

### 1.1 Registro de solicitudes previas

Por resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de 15 de enero de 2008, se establecen medidas transitorias para la aplicación del eje 4, Leader, del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, abriéndose el plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda a cargo del citado programa a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Se trata de una fase previa al inicio efectivo del Programa, ya que en ese momento no se encuentra firmado el convenio entre el Principado de Asturias y los Grupos de Acción Local ni se ha aprobado definitivamente el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el período 2007-2013.

La finalidad de esta medida transitoria es impedir que el retraso en la tramitación de los nuevos Programas de Desarrollo Rural pueda perjudicar a potenciales beneficiarios que deseen poner en marcha sus iniciativas de forma inmediata y que no podrían acceder a las ayudas del Eje Leader si inician las inversiones con antelación a la presentación de la solicitud.

Durante la vigencia de esta resolución en el año 2009 (desde el 1 de enero hasta el día posterior a la publicación en el B.O.P.A. de la convocatoria de las ayudas) se han registrado un total de 64 solicitudes previas.

Estas solicitudes se acompañan de una documentación mínima que ha permitido a la Gerencia llevar a cabo el único trámite que es posible realizar en esta fase previa, el levantamiento del acta de no inicio de las inversiones.

Una vez abierto el plazo de solicitudes de ayudas del Eje Leader, las solicitudes previas deberán ser objeto de ratificación por parte de los interesados.

### 1.2. Publicación del Régimen de Ayudas y la Convocatoria del Grupo

INFORME DE LA GERENCIA	Página 3 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:



Por Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, se establece el régimen de ayudas para la aplicación del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, para el período 2007-2013, publicado en el B.O.P.A. nº 70 de 25 de marzo de 2009. Esta norma, elaborada por la Comunidad Autónoma en colaboración con los Grupos de Acción Local, establece las reglas básicas de aplicación del Eje Leader en Asturias, desarrollando lo establecido en el P.D.R. del Principado de Asturias.

A partir de esta publicación, el Grupo elabora su propia convocatoria de ayudas, fijando las bases que regularán la concesión de ayudas del Eje Leader en el Navia-Porcía. El primer borrador redactado por la gerencia técnica es consultado con todos los miembros del CEDER y diferentes agentes sociales de la Comarca. Tras la incorporación de diversas mejoras, la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de fecha 14 de abril de 2009 aprueba las bases y las somete a validación por parte de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias, facultando al Presidente de la Asociación para incorporar aquellas modificaciones que dicha Consejería estime procedentes y hacer pública la convocatoria de las ayudas.

Con fecha 21 de mayo de 2005, la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias propone modificaciones en las bases de la convocatoria aprobada por la Asamblea General del Grupo que, junto con la corrección de errores materiales detectados en el texto inicial, son aprobadas por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía el 12 de junio de 2009.

El 25 de junio de 2009 se publica en el B.O.P.A. la Resolución de 15 de junio de 2009, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se valida la convocatoria de ayudas del Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la ejecución del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013 en su ámbito territorial de intervención.

Con esta publicación se abre el plazo para la presentación de solicitudes de ayuda.

### [1.3. Firma del convenio para el nombramiento de Responsable Administrativo y Financiero](#)

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio de colaboración firmado entre el Gobierno del Principado de Asturias y el CEDER Navia-Porcía para la gestión del Eje Leader en la comarca, el Grupo designó al Ayuntamiento de Navia –representado en la persona de su Interventora, Dña. Paloma Inés Bango- como Responsable Administrativo y Financiero que desarrollará las labores propias de fiscalización del Programa.

La designación, aprobada por la Junta Directiva en el ejercicio 2008, fue formalizada en un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Navia y el CEDER Navia-

INFORME DE LA GERENCIA	Página 4 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:



Porcía firmado el 2 de junio de 2009 en el que se recogen las funciones a desarrollar y los términos en que estas se llevarán a cabo.

#### **1.4. Constitución del comité de evaluación de moderación de costes**

La convocatoria de ayudas del Eje Leader en el Navia-Porcía, en concordancia con lo establecido en el Régimen de Ayudas, fija en el procedimiento que el órgano instructor aplicará el principio de moderación de costes, determinando si el presupuesto de las inversiones que resulta auxiliable es acorde con los precios de mercado, para lo cual se debe formar un comité encargado de estudiar la coherencia de los costes presentados por el solicitante.

Con este fin, el 12 de junio de 2009 la Junta Directiva del Grupo acuerda constituir el comité encargado de realizar el estudio de la coherencia de los presupuesto y velar por el cumplimiento del principio de moderación de costes. El Comité está formado por:

- Presidente/a: Gerente del Grupo
- Secretario/a: Técnico/a de mayor antigüedad;
- Vocales: Técnico/a auxiliar de mayor antigüedad; Técnico/a que presta la asistencia técnica en materia de arquitectura.
- Sustituto/a del Secretario/a: Técnico/a en segundo puesto de antigüedad
- Sustituto/a de los/as vocales: Técnico/a auxiliar en segundo puesto de antigüedad.

Además, el acuerdo de la Junta Directiva también establece las normas mínimas de funcionamiento del comité.

#### **1.5. Aprobación de las medidas de difusión y publicidad**

La Junta Directiva del Grupo, en su reunión de 27 de julio de 2009 aprobó el documento "Medidas de Difusión y Publicidad. Eje Leader Navia-Porcía" que recoge las reglas a seguir tanto por el propio Grupo como por los beneficiarios finales de las ayudas para dar cumplimiento a los requisitos de publicidad e información establecidas en el convenio de colaboración para la Ejecución del Eje Leader, el Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 y las circulares y orientaciones del Plan nacional de controles para las medidas de desarrollo rural, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

El documento incluye tanto medidas de información dirigidas a los beneficiarios potenciales y finales de las ayudas Leader, como al público en general.

INFORME DE LA GERENCIA	Página 5 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:

## 1.6. Redacción de instrucciones y normas internas

La aplicación del procedimiento establecido en la Convocatoria de ayudas ha exigido la elaboración de una serie de instrucciones y normas internas, cuyo objetivo no es otro que concretar diferentes aspectos de la tramitación.

- Se han emitido a lo largo del ejercicio 3 instrucciones de la Consejería de Medio Rural y Pesca a los Grupos, con el objetivo de regular:
  - o La tramitación de los expedientes de gastos de gestión y de otros proyectos promovidos por los Grupos (instrucción nº 1)
  - o La numeración codificada de los expedientes (instrucción nº 2)
  - o Los informes de elegibilidad (instrucción nº 3).

A través de la última de estas instrucciones, la Consejería de Medio Rural y Pesca delega en los Grupos la emisión del informe de elegibilidad, que según establece el Régimen de ayudas y la convocatoria del Grupo, es de su responsabilidad. Esta delegación de funciones fue objeto de varias alegaciones por parte del Grupo que fueron rechazadas y debatida en el seno de la Junta Directiva, así como en una reunión de Presidentes de Grupos de Acción Local de Asturias celebrada el 13 de noviembre de 2009. Finalmente, la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía de fecha 25 de noviembre de 2009 acepta la competencia para emitir el informe de elegibilidad en el procedimiento de tramitación de ayudas Leader

- Se han establecido una serie de normas por parte de la Gerencia del CEDER Navia-Porcía con el objetivo de regular determinados aspectos prácticos en los procesos internos de tramitación de las ayudas:
  - o Criterios para asignar títulos a los proyectos productivos del Eje Leader objeto de solicitud (Norma interna 1)
  - o Alta de solicitantes en la web del CEDER Navia-Porcía (acceso restringido). Información a facilitar a través del acceso restringido (Norma interna 2)
  - o Indicaciones sobre el registro y chequeo de la documentación que acompaña a las solicitudes de ayuda y las solicitudes de pago (Norma interna 3)
  - o Inclusión de logotipos en los documentos relacionados con el eje Leader (Norma interna 4)
  - o Organización de los archivos y carpetas electrónicos de los expedientes Leader (Normas internas 5 y 6)
  - o Organización de la documentación de los expedientes – fase de solicitud (Norma interna 7)
  - o Organización de los modelos normalizados de documentos (Norma interna 8)

INFORME DE LA GERENCIA	Página 6 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:

- Criterios para asignar títulos a los proyectos NO productivos del Eje Leader objeto de solicitud (Norma interna 9)
  - Capítulos y conceptos de gasto- informe técnico-económico (Norma interna 10)
- Además, se han elaborado y puesto a disposición de todos los interesados diversos modelos (plantillas) de formularios, necesarios para solicitar una ayuda al Eje Leader, previa elaboración por parte de la Gerencia del CEDER Navia-Porcía.

### 1.7. Contratación de asistencia técnica en materia de arquitectura

De forma coincidente con la puesta en marcha definitiva del Eje Leader en la comarca, el Grupo de Acción local llevó a cabo los trámites oportunos para la contratación de personal técnico competente en materia de arquitectura quien, a través de una asistencia externa, se encargará de prestar un asesoramiento y apoyo necesario en la tramitación de subvenciones con cargo al Eje Leader.

Con fecha 12 de junio de 2009, tras solicitar una ayuda al Eje Leader Navia-Porcía para la contratación de una asistencia técnica en materia de arquitectura, la Junta Directiva aprobó el inicio de un expediente de contratación del citado servicio (“asistencia técnica en materia de arquitectura para el estudio, asesoramiento y evaluación de proyectos en el marco de las ayudas del Eje Leader gestionadas por el CEDER Navia-Porcía”) con las siguientes características:

- Procedimiento: negociado sin publicidad
- Precio máximo: 30.000,00 euros, a razón de 3.000,00 euros por trimestre, I.V.A. y demás impuestos incluidos
- Duración: 2 años y medio, con posibilidad de prórrogas semestrales, sin superar el 31 de diciembre de 2013.

La Junta Directiva, en la misma reunión, aprobó los liegos de condiciones administrativas particulares y condiciones técnicas que habrían de regir la citada contratación y acordó solicitar ofertas a empresas de reconocida solvencia técnica y económica, proponiendo a:

- Blanco Muñiz, María Evelia
- Fernández Rguez.-Sierra, Lara
- García García, Manuel Antonio
- García González, Juan Manuel      N.I.F.
- Martínez Reinal, Raquel
- Rey-Stolle Castro, Clara

INFORME DE LA GERENCIA	Página 7 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:





Una vez recibidas las ofertas por parte de los licitadores, la Junta Directiva realizó una valoración de las propuestas y aprobó la adjudicación del contrato a favor de Clara Rey-Stolle Castro por considerarse la oferta más ventajosa en su conjunto, en el precio total de 28.500,00 € (veintiocho mil quinientos euros) a razón de 2.850,00 € por trimestre. De igual forma, acordó ordenar el resto de licitadores de mayor a menor puntuación de sus ofertas, para la adjudicación del contrato en el caso de que por causas imputables a el/la adjudicatario/a, éste no se formalizase o fuese rescindido.

El contrato fue firmado con fecha 14 de agosto de 2009, contemplándose el inicio de la prestación del servicio de asistencia técnica a partir del 1 de septiembre de 2009.

### 1.8. Desarrollo y mantenimiento de la aplicación informática de gestión

Continuando con los trabajos iniciados en el 2008, durante el pasado ejercicio el CEDER Navia-Porcía participó activamente en el diseño de una nueva aplicación informática de gestión para el programa Leader

Las funciones del CEDER en este sentido fueron las de representar los intereses de los Grupos de Acción Local del Principado de Asturias en el desarrollo de la aplicación, asesorando a la Dirección General de Informática del Principado de Asturias y a la empresa responsable del desarrollo para que el entorno y el diseño del programa fuesen coherentes y prácticos y se ajustasen a las necesidades que requieren los Grupos de un programa de estas características

En este proceso el CEDER se ha centrado su labor en la definición de procedimientos, trámites, documentos y otros requisitos necesarios para que la funcionalidad de la aplicación sea lo más efectiva posible, aportando posibles mejoras a las sucesivas versiones de la que fueron desarrollando los técnicos informáticos. Con este fin, además del inevitable trabajo de gabinete, se asistió en el año 2009 a numerosas reuniones de trabajo y seguimiento con el resto de organismos implicados que se celebraron en la sede de la Dirección General de Informática del Principado de Asturias.

### 1.9. Definición del Plan de Inversiones No Productivas

En el convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la ejecución del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013 en su ámbito territorial de intervención, se establecen una serie de medidas de carácter no productivo, no vinculadas a la generación directa de una actividad económica sino al desarrollo de proyectos que contribuyen a la mejora de la calidad de vida de la población, al

INFORME DE LA GERENCIA	Página 8 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:



reequilibrio territorial y al asentamiento poblacional, mediante la puesta en valor de elementos de desarrollo estratégico, de revalorización de los recursos locales y de fomento de la diversificación económica del territorio.

Estas actuaciones, dado su carácter no lucrativo y ámbito de actuación, deberían ser acometidas por entidades asociativas sin ánimo de lucro, principalmente por las entidades locales que integran la comarca.

El Programa Comarcal de Desarrollo Rural del Navia-Porcía 2007-2013 aprobado por la Asamblea General del CEDER en octubre de 2007 recoge en su plan de actuaciones un gran número de acciones susceptibles de ser ejecutadas en el marco de estas medidas. No obstante, se consideró preciso no sólo llevar a cabo un reajuste de este plan en función de la disponibilidad real de fondos, lo que conlleva priorizar las actuaciones y acciones que van a ser promovidas por los diferentes Entes Locales, sino también ajustar las propuestas de acciones contempladas en el mismo a los objetivos, inversiones auxiliares y finalidad de las medidas que finalmente se incluyen en el convenio del Eje Leader del P.D.R, dado que la elaboración y aprobación del Plan Comarcal de Desarrollo Rural tiene lugar con carácter temporal previo a la firma del convenio de colaboración entre el Principado y el Grupo de Acción Local.

Con este objetivo se elaboró un documento de trabajo interno que incluyó una propuesta de actuaciones por municipios susceptibles de ser financiadas por el Eje Leader, y varios supuestos (basado en criterios de población, superficie y equilibrio territorial) que fijaban –a modo orientativo- las cuantías que pueden suponer las inversiones no productivas del Eje Leader para cada uno de los Concejos.

El documento fue objeto de análisis y estudio en una reunión celebrada el 13 de marzo de 2009 en la que participaron los representantes de los nueve Ayuntamientos de la Comarca.

### 1.10. Presentación institucional

El 17 de noviembre de 2009 se llevó a cabo la presentación institucional del Eje Leader en el Principado de Asturias. Ésta tuvo lugar en Hotel AC Fórum de Oviedo, contando con la participación del Ilmo. Consejero de Medio Rural y Pesca y representantes del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, así como la presencia de miembros de los G.A.L. de Asturias .

INFORME DE LA GERENCIA	Página 9 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:



## 2.- Gestión de ayudas del Eje Leader en el Navia-Porcía

Una vez publicada la convocatoria y las base reguladoras de las subvenciones del Eje Leader en el Navia-Porcía, se inició la aplicación efectiva del Programa, con la gestión de las ayudas.

### 2.1. Tramitación y resolución de solicitudes de ayuda

La Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía ha sido el órgano responsable de adoptar los acuerdos oportunos para la resolución de las solicitudes de ayuda al Eje Leader. Los trabajos llevados a cabo en la gestión de estas ayudas durante el año 2009, todos ellos intervenidos y fiscalizados por el Responsable Administrativo Financiero (RAF) del Grupo, se sintetizan en:

#### 2.1.a. Registro de solicitudes de ayuda

A lo largo del año 2009 se han registrado en la sede del Grupo un total de 73 solicitudes de ayuda del Eje Leader. Como ya se ha indicado, 64 fueron solicitudes previas; el resto son solicitudes registradas una vez publicada en el B.O.P.A. la convocatoria y las bases de las ayudas.

#### 2.1.b. Ratificación de solicitudes previas:

Las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de 15 de enero de 2008, se establecen medidas transitorias para la aplicación del eje 4, Leader, del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, han sido objeto de ratificación a partir del día siguiente a la publicación den el BOPA de la convocatoria del Grupo.

De las 64 solicitudes previas presentadas, 39 fueron ratificadas por los solicitantes, actualizando el presupuesto de inversión en la mayoría de los casos. El resto de solicitudes, al no ser confirmadas, fueron objeto e archivo previa resolución de la Junta Directiva.

#### 2.1.c. Aprobación de ayudas:

El procedimiento -instruido por la gerencia del Grupo- que se ha seguido para aprobar ayudas del Eje Leader durante el pasado ejercicio incluye los siguientes trámites:

INFORME DE LA GERENCIA	Página 10 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:

- *Emisión del Acta de no inicio de inversiones*, verificando in situ que las inversiones que componen el proyecto no han sido iniciadas con anterioridad a la presentación de la solicitud de ayuda, levantando acta de las comprobaciones realizadas, firmada por el técnico que realiza la visita de verificación y el solicitante.
- *Preevaluación del proyecto*: Completada la solicitud de ayuda y levantada el acta de no inicio, se examina la documentación analizando el cumplimiento de las condiciones requeridas en las bases que rigen la convocatoria de ayudas. El resultado de este examen es objeto de un informe de elegibilidad que –por delegación expresa de la Dirección General de Desarrollo Rural- es emitido por el órgano instructor.
- *Evaluación de las solicitudes de ayuda*: Aquellas solicitudes que cuentan con un informe de elegibilidad positivo, son analizadas por el comité de evaluación de moderación de costes, quien determina la coherencia de los presupuestos presentados. Los resultados de este análisis son recogidas en el correspondiente acta del comité.

La evaluación de las solicitudes de ayuda se completa con una valoración de la solicitud realizada en base a los criterios de valoración y baremación establecidos por el Grupo y que otorgará a cada solicitud una puntuación.

- *Propuesta de resolución*: el órgano instructor eleva a la Junta Directiva del Grupo una propuesta motivada de aprobación de las solicitudes de ayuda, en la que se indica la identificación del solicitante, el importe de la inversión auxiliable, el plazo de ejecución de la operación subvencionada, la puntuación obtenida con la aplicación de los criterios de valoración y baremación y la cuantía e intensidad de la subvención propuesta.
- *Fiscalización*: el Responsable Administrativo-Financiero (RAF) del Grupo de Acción Local, una vez realizada la valoración de las solicitudes y a la vista de la propuesta de resolución, emite un informe de conformidad en el que se recoge el cumplimiento de los requisitos necesarios y la disponibilidad de crédito suficiente para la concesión de las ayudas.
- *Resolución*: Corresponde a la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía quien, a propuesta del órgano instructor, resuelve las solicitudes de ayuda. La resolución de aprobación de ayudas se realiza, en tanto en cuanto exista crédito suficiente, siguiendo el orden de solicitud. La resolución favorable contiene la identificación del beneficiario, la denominación del proyecto subvencionado, la inversión auxiliable, la intensidad de la ayuda, la cuantía de la subvención resultante, diferenciando la parte financiada con cargo al FEADER, la Consejería de Medio Rural y Pesca y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, así como el plazo de ejecución del proyecto

INFORME DE LA GERENCIA	Página 11 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:

A lo largo del año 2009, se han completado los trámites para la aprobación de la ayuda en un total de 10 solicitudes.

#### 2.1.d. Contrato de ayuda

Las solicitudes de ayuda con resolución favorable son objeto de un contrato de ayuda entre el beneficiario y el Grupo. El procedimiento seguido es el siguiente:

- *Notificación.* Las ayudas aprobadas se hacen públicas a través de la web del Grupo ([www.naviaporcia.com](http://www.naviaporcia.com)), realizándose una notificación individual a cada uno de los interesados en el plazo máximo de 10 días desde la fecha de resolución.
- *Aceptación.* En el plazo improrrogable de 15 días desde el siguiente al de la notificación individual de la resolución el beneficiario debe aceptar la ayuda aprobada y las condiciones impuestas con la concesión de la ayuda.
- *Firma del contrato:* Aceptada la ayuda y en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la concesión de la subvención, se procederá a la firma de un contrato según modelo normalizado entre el beneficiario y el Grupo de Acción Local, que recoge las condiciones señaladas en el acuerdo de aprobación de la ayuda, así como el resto de los requisitos de la subvención concedida, ya sean los de carácter general, como los específicos establecidos por el Grupo y los particulares del proyecto. Para la firma del contrato, el beneficiario debe presentar determinada documentación que le es requerida en el acto de notificación de la resolución.

Durante el 2009 se ha completado el procedimiento para la firma del contrato de ayuda en un solo caso. El resto de ayudas aprobadas se encontraban pendientes de la firma de contrato al final del ejercicio.

#### 2.1.e. Aprobación de ayudas solicitadas por el propio Grupo

En el caso de las ayudas solicitadas por el propio Grupo el procedimiento seguido para la aprobación difiere de lo expuesto hasta el momento. En estos casos se aplica lo dispuesto en la "Instrucción nº 1: Expedientes de gastos de funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural y otros proyectos promovidos por los Grupos" emitida por la Dirección General de Desarrollo Rural. Según el contenido de esta instrucción, corresponde a la Consejería realizar los controles administrativos de la solicitud de ayuda y es facultad del Director General de Desarrollo Rural emitir el informe de elegibilidad, que será notificado por escrito a cada GAL y en el que se hará constar el presupuesto aprobado. A partir de ese momento, el Grupo sigue con los trámites preceptivos como cualquier otro expediente.

INFORME DE LA GERENCIA	Página 12 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:



En el año 2009 se ha seguido este procedimiento con una única solicitud de ayuda (gastos de funcionamiento del Grupo).

#### 2.1.f. Archivo de solicitudes

Cuando se dan circunstancias que suponen el archivo de la solicitud de ayuda (renuncia expresa o desistimiento tácito por parte del solicitante) se sigue el mismo procedimiento establecido para el programa Proder II, con la emisión de un informe-propuesta motivado por parte de la Gerencia del Grupo y de un informe de conformidad de la Responsable Administrativo Financiero. La Junta Directiva es el órgano que adopta la decisión de archivo de las solicitudes de ayuda, mediante acuerdo que es debidamente notificado al solicitante.

A lo largo del año 2009, un total de 30 solicitudes han sido objeto de archivo por la Junta Directiva, 14 de ellas por renuncia expresa del solicitante y el resto por desistimiento tácito (no aportar la documentación que, según las bases, debe acompañar a la solicitud o no ratificar la solicitud previa)

#### 2.1.g. Resolución de reclamaciones

Las reclamaciones presentadas a las resoluciones de las ayudas Leader adoptadas por la Junta Directiva se han resuelto aplicando lo dispuesto en la base decimonovena de la convocatoria. De esta forma, una vez presentada la reclamación, es objeto de análisis por el órgano instructor, quien informa sobre la admisión a trámite de la misma y propone motivadamente su estimación o desestimación. Corresponde a la Junta Directiva adoptar los acuerdos oportunos sobre las reclamaciones, que posteriormente son notificados a los reclamantes por el órgano instructor.

A lo largo del año 2009 se han presentado un total de 3 reclamaciones, todas ellas contra resoluciones de archivo de la solicitud de ayuda. Dos de las reclamaciones han sido desestimadas y una estimada. En este último caso el acuerdo de la Junta Directiva de archivo de la solicitud ha sido anulado.

#### 2.1.h. Certificación de ayudas

Finalizado el ejercicio 2009, debido al retraso en la puesta en marcha del Programa, no se había realizado ninguna certificación de ayudas por parte del CEDER Navia-Porcía. Solamente se ha procedido a realizar una certificación parcial de los gastos de funcionamiento del propio Grupo, que tal y como se establece en la "Instrucción nº 1: Expedientes de gastos de funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural y otros proyectos promovidos por los Grupos" de la Dirección General de Desarrollo Rural, no

INFORME DE LA GERENCIA	Página 13 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:



se lleva a cabo por el CEDER Navia-Porcía, sino directamente por la Consejería de Medio Rural y Pesca.

## 2.2. Resultados generales del ejercicio 2009.

Por tratarse del primer año de aplicación efectiva del Eje Leader, los resultados del ejercicio 2009 son también resultados globales del Programa.

<b>Resultados generales Eje Leader – Ejercicio 2009</b>	
Nº total de solicitudes registradas	73
Nº de solicitudes previas de ayuda registradas	64
Nº de solicitudes previas ratificadas	39
Nº total de solicitudes archivadas	30
Nº de ayudas aprobadas	10
Nº de pagos de ayudas (parciales + finales)	1
Fondos públicos comprometidos	1.046.589,33 €
Grado de ejecución (comprometido)	9,10 %
Fondos públicos certificados	131.415,50
Grado de ejecución (certificado)	1,14 %
Empleos creados	10
Empleos consolidados	28

Existen notables discrepancias entre el número de ayudas Leader que han sido aprobadas y pagadas durante el año 2009 y las que estaban previstas en el Plan de Actuaciones de la entidad para este ejercicio, aprobado por la Asamblea General del Grupo. Esta diferencia se debe al retraso en la puesta en marcha efectiva del programa Leader, pronosticada en el Plan de Actuaciones para el primer trimestre del 2009 y que realmente se ha producido en el segundo semestre. En cambio, no existen a penas diferencias entre el número de solicitudes previstas y el finalmente registrado.

## 2.3. Ayudas aprobadas

En el primer año de aplicación del Eje Leader se han aprobado un total de 11 ayudas (cinco de la medida 3.1.2., cinco de la medida 3.1.3 y una de gastos de funcionamiento, es decir, de la medida 4.3.1) que suponen la aplicación de 1.046.589,33 euros de fondos públicos.

INFORME DE LA GERENCIA	Página 14 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:



En el anexo III de esta memoria se recoge un listado de las ayudas Leader aprobadas a lo largo de todo el Programa.

A continuación se recogen diversas tablas y gráficos resumen de las ayudas aprobadas, la inversión total, la inversión privada, y el empleo que suponen los proyectos aprobados, así como otra serie de indicadores (porcentaje medio de ayuda, efecto multiplicador, plazas de alojamiento creadas, etc.) .

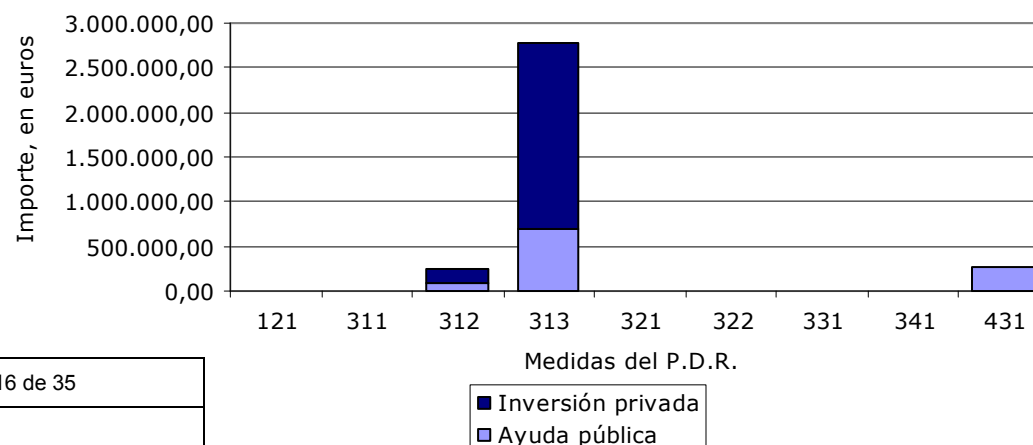
INFORME DE LA GERENCIA	Página 15 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:



Ayuda aprobada. inversión prevista y empleo generado y consolidado por medidas del P.D.R. y tipo de inversión – año 2009								
Tipo de inversión	Medida del P.D.R.	Nº ayudas	Ayuda (€)	Inversión privada (€)	Inversión total (€)	% medio de ayuda	Importe medio de la ayuda (€)	Efecto multiplicador
Productiva	Medida 1.2.1.	0	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
	Medida 3.1.1.	0	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
	Medida 3.1.2.	5	88.653,76	165.056,19	253.709,95	40,25%	17.730,75	1,86
	Medida 3.1.3.	5	689.460,92	2.091.888,45	2.781.349,37	32,65%	137.892,18	3,03
	<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>778.114,68</b>	<b>2.256.944,64</b>	<b>3.035.059,32</b>	<b>33,37%</b>	<b>77.811,47</b>
No Productiva	Medida 3.1.3.	0	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
	Medida 3.2.1.	0	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
	Medida 3.2.2.	0	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
	Medida 3.3.1.	0	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
	Medida 3.4.1.	0	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
	Medida 4.3.1.	1	268.474,65	0,00	268.474,65	100,00%	268.474,65	0,00
	<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>268.474,65</b>	<b>0,0</b>	<b>268.474,65</b>	<b>100,00%</b>	<b>268.474,65</b>
<b>Total</b>		<b>11</b>	<b>1.046.589,33</b>	<b>2.256.944,64</b>	<b>3.303.533,97</b>	<b>40,25%</b>	<b>95.144,48</b>	<b>2,16</b>

- Medida 121: Modernización de las explotaciones agrícolas
- Medida 311: Diversificación hacia actividades no agrícolas
- Medida 312: Creación y desarrollo de microempresas)
- Medida 313: Fomento de actividades turísticas
- Medida 321: Mejora del entorno y los servicios en el medio rural
- Medida 322: Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales
- Medida 323: Conservación y mejora del patrimonio rural.
- Medida 331: Formación e información
- Medida 341: Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local.
- Medida 431: Funcionamiento del grupo de acción local.

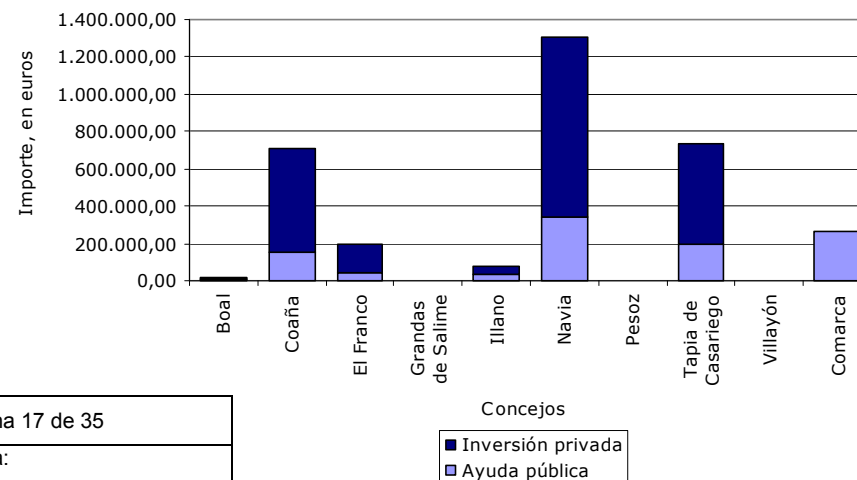
**Importe de la inversión privada y la ayuda pública, por medidas del P.D.R.**



**Ayuda aprobada e inversión prevista, según ubicación – Año 2009**

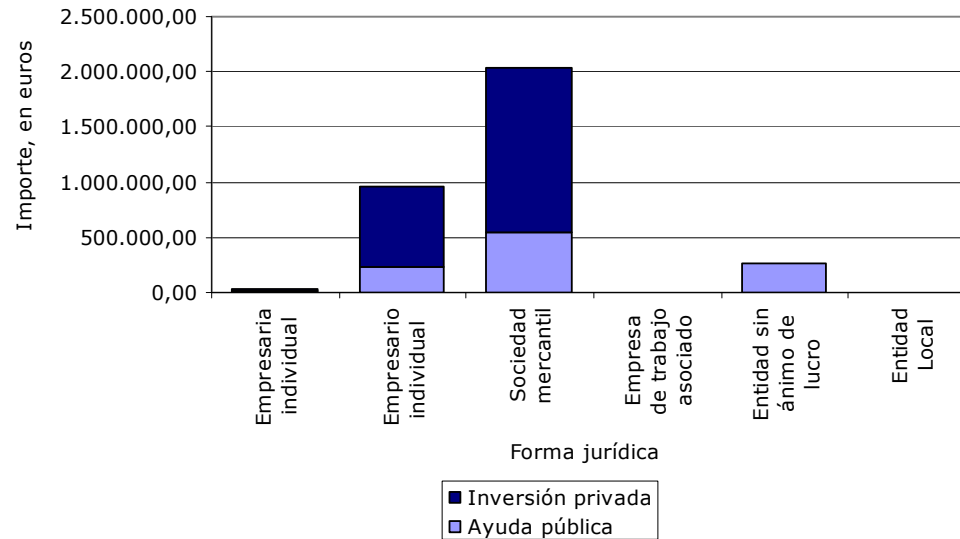
Concejo	Nº ayudas	Ayuda (€)	Inversión privada (€)	Inversión total (€)	% medio de ayuda	Importe medio de la ayuda (€)	Efecto multiplic.	Ayuda por habitante
Boal	1	8.615,20	11.968,96	20.584,16	46,75%	8.615,20	1,39	4,22
Coaña	3	156.463,44	549.394,49	705.857,93	33,71%	52.154,48	3,51	45,25
El Franco	1	41.354,99	152.086,21	193.441,20	32,35%	41.354,99	3,68	10,15
Grandas de Salime	0	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00
Illano	1	32.327,58	42.672,42	75.000,00	50,00%	32.327,58	1,32	65,05
Navia	3	339.353,47	965.845,77	1.305.199,24	32,47%	113.117,82	2,85	37,22
Pesoz	0	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00
Tapia de Casariego	1	200.000,00	534.976,79	734.976,79	32,68%	200.000,00	2,67	47,36
Villayón	0	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00
Comarca	1	268.474,65	0,00	268.474,65	100,00%	268.474,65	0,00	10,20
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>1.046.589,33</b>	<b>2.256.944,64</b>	<b>3.303.533,97</b>	<b>40,25%</b>	<b>95.144,48</b>	<b>2,16</b>	<b>43,09</b>

**Importe de la inversión privada y la ayuda pública, según ubicación**



Ayuda aprobada e inversión prevista, según forma jurídica– Año 2009							
Forma jurídica	Nº ayudas	Ayuda (€)	Inversión privada (€)	Inversión total (€)	% medio de ayuda	Importe medio de la ayuda (€)	Efecto multiplic.
Empresaria individual	2	14.691,25	25.020,52	39.711,77	41,05%	7.345,63	1,70
Empresario individual	4	224.764,45	730.177,76	954.942,21	35,12%	56.191,11	3,25
Sociedad mercantil	4	538.658,98	1.501.746,36	2.040.405,34	32,52%	134.664,75	2,79
Empresa de trabajo asociado	0	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00
Entidad sin ánimo de lucro	1	268.474,65	0,00	268.474,65	100,00%	268.474,65	0,00
Entidad Local	0	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>11,00</b>	<b>1.046.589,33</b>	<b>2.256.944,64</b>	<b>3.303.533,97</b>	<b>40,25%</b>	<b>95.144,48</b>	<b>2,16</b>

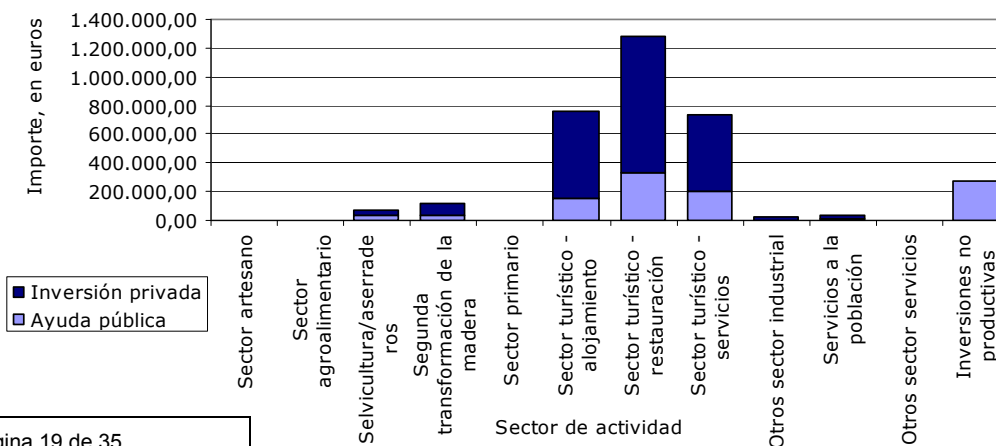
Importe de la inversión privada y la ayuda pública, según forma jurídica



INFORME DE LA GERENCIA	Página 18 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:

Ayuda aprobada e inversión prevista, por actividad económica – Año 2009							
Actividad económica	Nº ayudas	Ayuda (€)	Inversión privada (€)	Inversión total (€)	% medio de ayuda	Importe medio de la ayuda (€)	Efecto multiplic.
Sector artesano	0	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
Sector agroalimentario	0	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
Selvicultura/aserraderos	1	32.327,58	42.672,42	75.000,00	50,00%	32.327,58	1,32
Segunda transformación de la madera	1	36.253,37	83.387,89	119.641,26	35,15%	36.253,37	2,30
Sector primario	0	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
Sector turístico - alojamiento	2	156.183,50	604.117,45	760.300,95	33,08%	78.091,75	3,87
Sector turístico - restauración	2	333.277,42	952.794,21	1.286.071,63	32,43%	166.638,71	2,86
Sector turístico - servicios	1	200.000,00	534.976,79	734.976,79	32,68%	200.000,00	2,67
Otros sector industrial	1	5.381,56	13.975,36	19.356,92	32,25%	5.381,56	2,60
Servicios a la población	2	14.691,25	25.020,52	39.711,77	41,05%	7.345,63	1,70
Otros sector servicios	0	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
Inversiones no productivas	1	268.474,65	0,00	268.474,65	100,00%	268.474,65	0,00
<b>Total</b>	<b>11,00</b>	<b>1.046.589,33</b>	<b>2.256.944,64</b>	<b>3.303.533,97</b>	<b>40,25%</b>	<b>95.144,48</b>	<b>2,16</b>

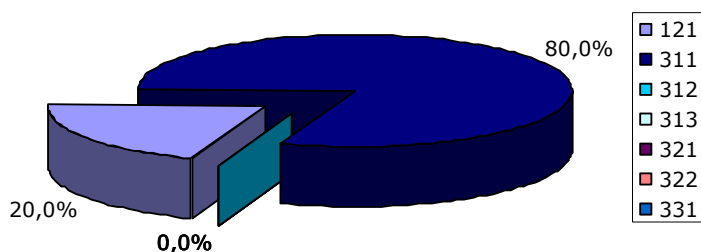
Importe de la inversión privada y la ayuda pública, por actividad económica



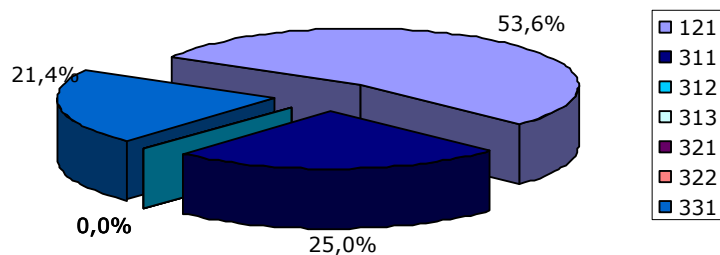
## 2.4. Empleo creado y mantenido

Empleo creado y mantenido por medidas del P.D.R. y tipo de inversión – año 2009					
Tipo inversión	Medida P.D.R.	Empleo Creado	Empleo mantenido	Empleo total	Ayuda / empleo creado
Productiva	1.2.1.	0	0	0	0,00
	3.1.1.	0	0	0	0,00
	3.1.2.	2	15	17	44.326,88
	3.1.3.	8	7	15	86.182,62
	<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>22</b>	<b>32</b>
No Productiva	3.1.3.	0	0	0	0,00
	3.2.1.	0	0	0	0,00
	3.2.2.	0	0	0	0,00
	3.3.1.	0	0	0	0,00
	3.4.1.	0	0	0	0,00
	4.3.1.	0	6	0	0,00
	<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>28</b>	<b>32</b>	<b>104.658,93</b>

**Empleo creado, por medidas del P.D.R.**

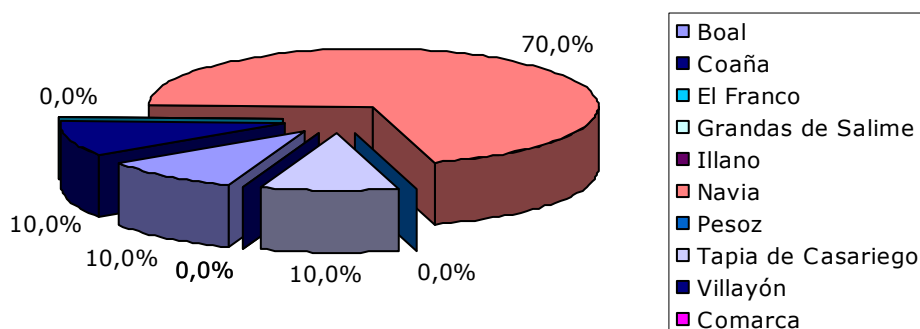


**Empleo mantenido, por medidas del P.D.R.**

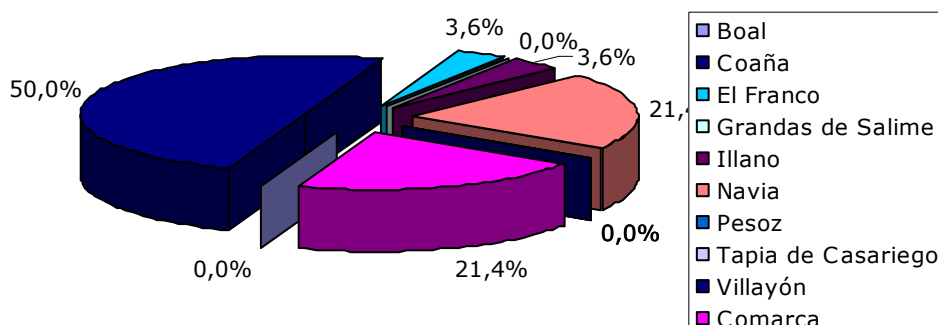


Empleo creado y mantenido, según ubicación – año 2009				
Concejo	Empleo Creado	Empleo mantenido	Empleo total	Ayuda / empleo creado
Boal	1	0	1	8.615,20
Coaña	1	14	15	156.463,44
El Franco	0	1	1	0,00
Grandas de Salime	0	0	0	0,00
Illano	0	1	1	0,00
Navia	7	6	13	48.479,07
Pesoz	0	0	0	0,00
Tapia de Casariego	1	0	1	200.000,00
Villayón	0	0	0	0,00
Comarca	0	6	6	0,00
<b>Total</b>	<b>10,00</b>	<b>28,00</b>	<b>38,00</b>	<b>104.658,93</b>

### Empleo creado, según ubicación

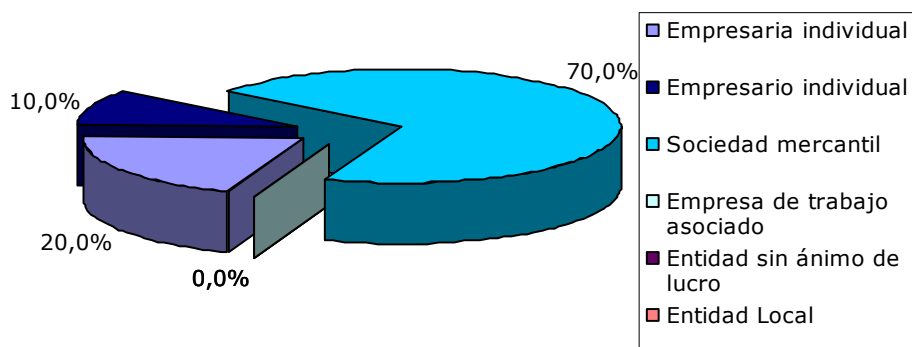


### Empleo mantenido, según ubicación

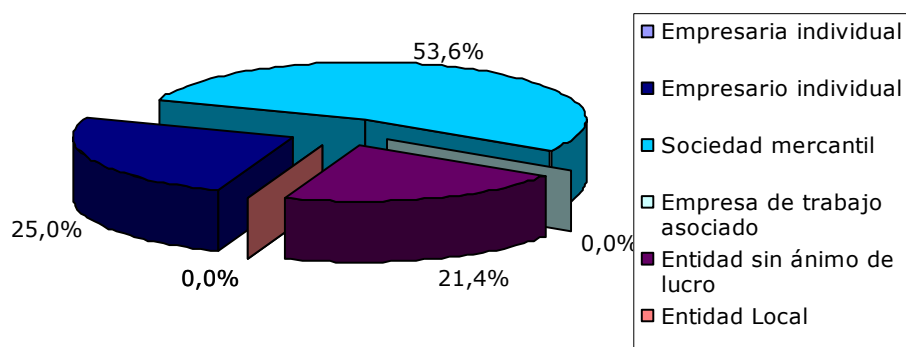


Empleo creado y mantenido, según forma jurídica – año 2009				
Forma jurídica	Empleo Creado	Empleo mantenido	Empleo total	Ayuda / empleo creado
Empresaria individual	2	0	2	7.345,63
Empresario individual	1	7	8	224.764,45
Sociedad mercantil	7	15	22	76.951,28
Empresa de trabajo asociado	0	0	0	0,00
Entidad sin ánimo de lucro	0	6	6	0,00
Entidad Local	0	0	0	0,00
<b>Total</b>	<b>10,00</b>	<b>28,00</b>	<b>38,00</b>	<b>104.658,93</b>

**Empleo creado, según forma jurídica**

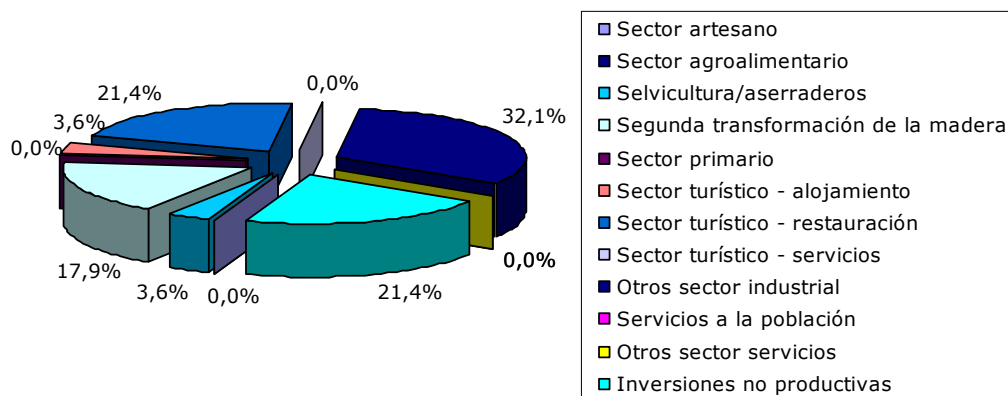


**Empleo mantenido, según forma jurídica**

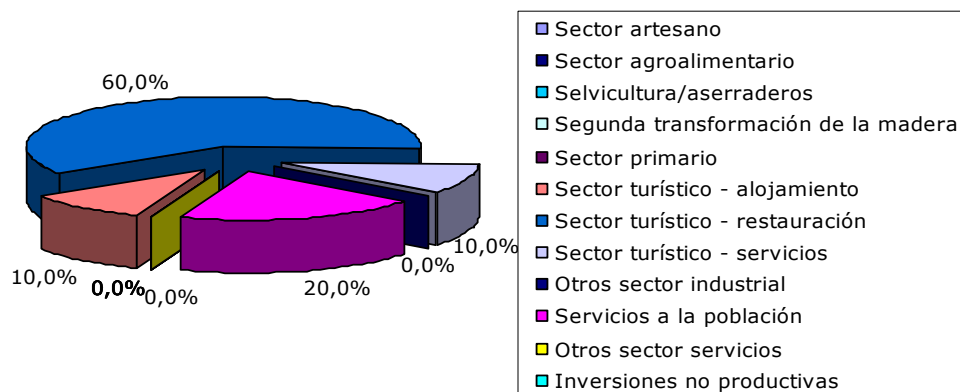


Empleo creado y mantenido, según ubicación – año 2009				
Concejo	Empleo Creado	Empleo mantenido	Empleo total	Ayuda / empleo creado
Sector artesano	0	0	0	0,00
Sector agroalimentario	0	0	0	0,00
Selvicultura/aserraderos	0	1	1	0,00
Segunda transformación de la madera	0	5	5	0,00
Sector primario	0	0	0	0,00
Sector turístico - alojamiento	1	1	2	156.183,50
Sector turístico - restauración	6	6	12	55.546,24
Sector turístico - servicios	1	0	1	200.000,00
Otros sector industrial	0	9	9	0,00
Servicios a la población	2	0	2	7.345,63
Otros sector servicios	0	0	0	0,00
Inversiones no productivas	0	6	6	0,00
<b>Total</b>	<b>10,00</b>	<b>28,00</b>	<b>38,00</b>	<b>104.658,93</b>

#### Empleo mantenido, por actividad económica



#### Empleo creado, por actividad económica







### 3. Otras actividades de gestión del Eje Leader en el Navia-Porcía

Además de las actuaciones previas y la tramitación de las ayudas, la aplicación del Eje Leader durante el año 2009 ha precisado la realización de otras actuaciones de gestión financiera, información del programa, etc. necesarias para un correcto funcionamiento del Programa.

#### 3.1. Gestión financiera

La viabilidad financiera de la ejecución del Eje Leader en el Navia-Porcía ha requerido llevar a cabo diversas gestiones durante el año 2009:

##### 3.1.a. Ingreso de fondos del Eje Leader durante el ejercicio 2009

El Convenio de colaboración firmado entre el Gobierno del Principado de Asturias y el CEDER Navia-Porcía para la gestión del Eje Leader del PDR en la comarca establece que, para el desarrollo del mismo, la Consejería de Medio Rural y Pesca realizará al Grupo una aportación máxima de 11.500.000 euros, distribuida en anualidades hasta el término del programa ("senda" financiera), fijando la anualidad del 2008 en 50.000,00 € y la de 2009 en 575.000,00 €.

Previa solicitud del Grupo, por Resolución de 19 de diciembre de 2008 la Consejería de Medio Rural y Pesca dispone el gasto y la concesión de subvención al CEDER Navia-Porcía por la cuantía prevista para la anualidad de 2008. El ingreso de los fondos se realiza el 15 de febrero de 2009.

De igual forma, tras la correspondiente solicitud del Grupo, por Resolución de 30 de diciembre de 2009 se dispone el gasto, se concede la subvención y se propone el pago a favor del CEDER Navia-Porcía de la cuantía prevista para la anualidad de 2009. El ingreso de los fondos se realizará con fecha 2 de febrero, ya en el ejercicio 2010.

##### 3.1.b. Línea de crédito anticipo Eje Leader.

La senda financiera prevista en el convenio para la gestión del Eje Leader no permite al Grupo disponer de la tesorería necesaria para realizar pagos de ayudas a los beneficiarios finales sin retrasos injustificados. Por este motivo resultaba preciso, al igual que ocurrió con el Programa Proder II, contar con una línea de financiación bancaria que anticipe los pagos de la Consejería de Medio Rural y Pesca previstos en el Convenio.

INFORME DE LA GERENCIA	Página 24 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:



Con este objetivo, a lo largo del año 2009 la Red Asturiana de Desarrollo Rural negoció con distintas entidades bancarias la firma de un convenio de colaboración que incluyese una línea de crédito anticipo de subvenciones para el Grupo.

Finalmente el convenio fue firmado con Cajastur el 9 de noviembre de 2009 y contempla una línea de financiación por importe de hasta el 90% de los fondos a percibir por el Grupo en concepto de gestión del Eje Leader, renovable anualmente, con un interés del Euribor a 3 meses del último día hábil anterior a la fecha de concesión o revisión, más un 0,75% de revisión trimestral y exento de comisiones.

Con fecha 10 de diciembre de 2009 se constituyó ante notario la línea de crédito, con un disponible fijado en 2.380.000 euros, revisable anualmente y que será reducido proporcionalmente a medida que la Consejería de Medio Rural y Pesca realice los ingresos previstos para la ejecución del Leader.

Debido al retraso en la firma del convenio de colaboración con Cajastur, la financiación de los gastos de funcionamiento del Eje Leader que se produjeron desde el 1 de enero hasta el 4 de noviembre de 2009 se realizó con cargo a la línea de crédito anticipo contratada con Cajastur para el Programa Proder II y desde esa fecha hasta el 10 de diciembre de 2009 a un crédito libre (crédito “puente”) por importe de 210.000 euros contratado con la misma entidad.

### 3.1.c. Gastos de funcionamiento

La gestión del Eje Leader conlleva gastos de funcionamiento que se financian a través del Programa, instruyéndose un expediente de solicitud de ayuda según el procedimiento establecido en la “Instrucción nº 1: Expedientes de gastos de funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural y otros proyectos promovidos por los Grupos” de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Siguiendo las indicaciones de dicha instrucción, el 17 de septiembre de 2009 se remite a la Dirección General de Desarrollo Rural una solicitud ayuda a la medida 4.3.1. del Eje Leader para los gastos de funcionamiento del Grupo durante el año 2009 (expediente 08.431.031) por importe de 268.474,65 euros. De igual forma, se solicitó otra ayuda a la medida 3.4.1. del Eje Leader para los gastos de la asistencia técnica en arquitectura (expediente 08.341.061). La realización de ambas solicitudes fueron objeto de información a la Junta Directiva del Grupo, con fecha 2 de octubre de 2009.

Con fecha 5 de noviembre de 2009 la Dirección General de Desarrollo Rural emite una resolución en la que se da conformidad a la solicitud para el expediente de gastos de funcionamiento del ejercicio 2009 y, tras el correspondiente informe técnico-económico y de la R.A.F., la ayuda es aprobada por la Junta Directiva en fecha 25 de noviembre de 2009. Finalizado el ejercicio 2009, la Consejería de Medio Rural y Pesca no se

INFORME DE LA GERENCIA	Página 25 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:



había pronunciado sobre la conformidad de los gastos para la asistencia técnica en materia de arquitectura.

De igual forma, con fecha 18 de diciembre de 2009 se remite a la Dirección General de Desarrollo Rural otra solicitud de ayuda para los gastos de funcionamiento del Grupo durante el año 2010 (expediente 08.431.070) por importe de 291.240,66 que incluye en su presupuesto el coste de la asistencia técnica en arquitectura correspondiente a ese ejercicio. Esta solicitud es ratificada por la Junta Directiva de fecha 29 de diciembre de 2009. A 31 de diciembre de 2009 la Consejería de Medio Rural y Pesca no se había pronunciado sobre la conformidad de estos gastos.

### **3.2. Labores de información y publicidad**

A lo largo del ejercicio 2009 se ha realizado una labor de información sobre el programa Leader de forma directa, mediante la atención a consultas en las dependencias del CEDER Navia-Porcía, especialmente dirigida a potenciales beneficiarios de ayudas Leader. La información directa facilitada dependió en gran medida de las características y madurez de los proyectos. En relación la convocatoria de ayudas del Eje Leader, se proporcionaron indicaciones sobre:

- Posibilidades de apoyo de su iniciativa a través del programa, medidas y actividades auxiliares, inversiones auxiliares y no auxiliares, requisitos técnicos, límites de ayuda, compatibilidades, etc.
- Trámites a seguir para la solicitud de la ayuda y sobre las distintas fases del procedimiento que sigue un expediente desde la solicitud hasta el pago final, incidiendo especialmente en la fase de solicitud.
- Documentación a presentar para solicitar la ayuda, facilitando los modelos estandarizados a utilizar.

En aquellos casos en que el proyecto se refiera a actividades turísticas, se facilitó información sobre los estándares de calidad en alojamientos turísticos y establecimientos de restauración del CEDER Navia-Porcía y la legislación autonómica en materia de alojamientos turísticos.

Los promotores cuyo proyecto de inversión conlleva la realización de obra civil e instalaciones, también recibieron información sobre normativa urbanística o estándares de calidad constructiva a través de una asistencia técnica especializada en materia de arquitectura.

Además de todas estas indicaciones, también se informó sobre la existencia de otras ayudas y subvenciones públicas, especialmente en aquellos casos en que la iniciativa

INFORME DE LA GERENCIA	Página 26 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:



propuesta resulta difícilmente enmarcable en el Programa Leader, derivando a los interesados a los servicios u organismos pertinentes.

La atención a las consultas se ha realizado tanto en la sede de la asociación como en los diferentes Ayuntamientos en los que se presta atención al público, que a lo largo del año 2009 se ha mantenido en cuatro concejos de la zona alta de la Comarca (Boal, Grandas de Salime, Illano y Pesoz).

También se han realizado otras actuaciones de información y publicidad del Programa, algunas de ellas contempladas en las “medidas de difusión y publicidad” aprobadas por el Grupo como actuación previa a la puesta en marcha efectiva del Eje Leader. A continuación se recogen las más destacables:

- Publicación de las bases que rigen la convocatoria de ayudas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.
- Diseño, edición y distribución de un tríptico sobre las ayudas del Eje Leader.
- Elaboración y puesta a disposición de los potenciales beneficiarios de una “Guía de ayudas Leader Navia-Porcía. Ayudas a empresas”.
- Envío de notas de prensa sobre el Eje Leader a los principales diarios escritos de ámbito regional (El Comercio, La Nueva España, La Voz de Asturias y La Voz de Galicia) y participación en entrevistas en las emisoras de radio y televisión de la Comarca (Onda Cero Luarca y Cadena Ser Occidente).
- Mailing sobre determinadas cuestiones de interpretación de la normativa que regula las ayudas Leader, dirigido a potenciales beneficiarios que habían realizado consultas.

Especial mención merece la labor de información y publicidad que se ha llevado a cabo a través de la web del CEDER Navia-Porcía, en el que se ha reservado un importante espacio destinado al Eje Leader, en el que cualquier interesado puede:

- Obtener información sobre las características de las ayudas del Eje Leader en el Navia-Porcía, a través de la sección “información general”
- Conocer las bases que rigen las subvenciones, a través de la sección “convocatoria de ayudas”
- Mantenerse puntualmente informado sobre los avances en la puesta en marcha del Eje Leader, a través de la sección de “Noticias”

INFORME DE LA GERENCIA	Página 27 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:



- Obtener asesoramiento para solicitar una subvención, a través de la sección “Guía de ayuda Leader”
- Descargar todos los formularios y modelos de instancia que se precisan para solicitar una ayuda y, en caso de ser aprobada, certificar la ejecución del proyecto subvencionado, a través de la sección “Formularios Leader”
- Informarse sobre las ayudas del Eje Leader aprobadas, a través de la sección “Noticias” y “Proyectos financiados”
- Obtener información concreta sobre normativa comunitaria, estatal, autonómica y comarcal relacionada con las ayudas Leader a través del repositorio de “Documentación”.

Además, la web incluye una zona de acceso restringido dirigida a los socios del CEDER Navia-Porcía, a través de la cual pueden acceder a los informes y la documentación de los distintos expedientes de ayuda Leader que se someten a resolución por parte de la Junta Directiva.

De igual forma, existe un espacio reservado a los solicitantes de ayuda que, con su identificación de usuario y contraseña, pueden acceder a información sobre la situación de su expediente.

### 3.3. Colaboración con las administraciones

En el 2009 se han mantenido con carácter habitual relaciones con diferentes órganos de la Administración en cuestiones directamente relacionadas con el Eje Leader:

- Con la Dirección General de Desarrollo Rural, especialmente en:
  - La gestión del Eje Leader, por tratarse del Organismo Intermedio en la ejecución de los Programas de Desarrollo Rural.
  - La modificación del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013, en lo relativo a los Ejes 3 y 4.
  - La evaluación de seguimiento del Eje Leader.
  - La realización de consultas sobre interpretación de la normativa reguladora del Eje Leader.
- Con órganos de la Administración gestores de ayudas y subvenciones públicas, al objeto de recabar información sobre otra financiación pública de los proyectos para los que se solicita ayuda Leader, garantizando que no se producen

INFORME DE LA GERENCIA	Página 28 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:



incompatibilidades o acumulaciones que sobrepasen los límites establecidos en los Regímenes de Ayudas para la aplicación del Leader.

- Con otros organismos de la Administración Pública (Agencia Estatal de la Agencia Tributaria, Administración de la Seguridad Social, Instituto de Crédito Oficial, etc.) al objeto de resolver diferentes cuestiones procedimentales en la gestión de ayudas.

INFORME DE LA GERENCIA	Página 29 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:

## 4. Principales dificultades

### 4.1. Dificultades de gestión:

Las principales dificultades detectadas en la gestión del Eje Leader en el Navia-Porcía son las siguientes:

- Se producen retrasos en la aportación económica que el Principado de Asturias realiza anualmente al CEDER Navia-Porcía de acuerdo con lo fijado en la cláusula decimoquinta del Convenio de Colaboración.

Este retraso (las aportaciones son recibidas de forma efectiva por el CEDER Navia-Porcía en la anualidad siguiente a la que se fija en el Convenio), unido a la senda financiera establecida y al cumplimiento de la regla n+2 (actualmente según el Convenio de Colaboración, n+1) obliga al Grupo a disponer de una línea de crédito bancaria para realizar los pagos a los beneficiarios finales y afrontar los gastos de funcionamiento. En el ejercicio 2009, al no realizarse pagos a los beneficiarios finales, sólo fue necesario contar con esta financiación externa para financiar los gastos de personal y de funcionamiento del Grupo. No obstante, esta situación ha supuesto unos gastos financieros elevados que no se consideran subvencionables por el Eje Leader y que, en tanto en cuanto no se establezca alguna medida alternativa, tienen que ser asumidos por el Grupo.

- No se ha fijado un procedimiento ágil para realizar consultas sobre diferentes aspectos de la gestión del Eje Leader a la Dirección General de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, lo cual se considera de suma importancia para conocer la interpretación que hace la autoridad de gestión de la normativa de aplicación, en especial del Régimen de Ayudas para la aplicación del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, para el período 2007-2013 y del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013. Esta situación hace que varias consultas realizadas en el ejercicio 2009 continúen sin ser resueltas a fecha de hoy.
- La aplicación informática de gestión adolece de múltiples fallos que dificultan su utilización y reducen notablemente el rendimiento en la gestión. Los problemas de utilización en las últimas versiones de los exploradores (Internet Explorer 7.0 y 8.0), las modificaciones que se realizan sobre las diferentes plantillas, los errores detectados en éstas o la falta de adaptación del procedimiento de tramitación a los cambios habidos como consecuencia de las instrucciones de la Dirección General de Desarrollo Rural, son algunos de los fallos detectados.

INFORME DE LA GERENCIA	Página 30 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:



- La comprobación de otras ayudas obtenidas por los beneficiarios finales y su situación al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social no se pueden realizar de forma telemática. No se dispone de acceso a la base de datos de ayudas que establece la Ley General de Subvenciones ni se han establecido mecanismos para que las comprobaciones sobre otras ayudas obtenidas y sobre la situación fiscal y con la seguridad social de los beneficiarios pueda ser realizada de forma directa por personal de la administración con acceso.

#### 4.2. Dificultades de aplicación

En términos generales, las dificultades de aplicación del Eje Leader en el Navia-Porcía están relacionadas con la actual situación socioeconómica de crisis:

- Se ha detectado que los empresarios y emprendedores tienen notables problemas para obtener financiación ajena para llevar a cabo sus inversiones empresariales. El CEDER Navia-Porcía contribuye en la medida de sus posibilidades a reducir esta dificultad, a través de un convenio de colaboración con una entidad bancaria que incluye la posibilidad de realizar pagos anticipos de la subvención a los beneficiarios, así como la obtención de créditos hipotecarios o personales en condiciones favorables. Sin embargo, esto no ha evitado que un gran número de solicitudes previas realizadas al amparo de la Resolución de 15 de enero de 2008 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural se hayan visto archivadas como consecuencia de este problema de financiación.
- Se ha observado una ralentización del número de consultas de proyectos y, especialmente, de las solicitudes de ayuda. Está previsto incidir en las labores de información y acompañamiento a los emprendedores y empresarios con el fin de reactivar la inversión, aunque esta situación no depende tanto del desconocimiento del Programa como de la actual situación socioeconómica.
- Algunos de los requisitos fijados en el Régimen de Ayudas del Principado de Asturias como la exigencia de creación de un empleo a jornada completa en las empresas de nueva creación o la obligación de mantener las inversiones durante diez años cuando se realizan sobre bienes inmuebles, unidos a la actual situación de crisis, dificultan la puesta en marcha de algunos proyectos empresariales.

En la aplicación de algunas medidas concretas del P.D.R. se han detectado otras dificultades puntuales:

- En la medida 1.2.1. se producen dificultades para acreditar que el solicitante es titular de una explotación agraria cuando ésta no es prioritaria y en la medida 3.1.1. pueden surgir complicaciones para documentar que la inversión se

INFORME DE LA GERENCIA	Página 31 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:





realiza en la propia explotación o para acreditar que se cumplen las condiciones para ser beneficiario cuando se trata de sociedades civiles o comunidades de bienes.

- En la medida 3.1.3. la limitación de la intensidad de la ayuda en inversiones no productivas promovidas por asociaciones (50 %) dificulta la realización de algunos proyectos de interés general (señalización, promoción, etc.) acometidos por el empresariado turístico.
- La medida 4.2.1. (Cooperación transnacional e internacional) no se está aplicando a pesar de estar contemplada en el Convenio de Colaboración, lo que dificulta el cumplimiento de la condición impuesta en el P.D.R. respecto al límite mínimo que cada Grupo debe destinar a proyectos de cooperación (5%)

INFORME DE LA GERENCIA	Página 32 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Europa invierte en las zonas rurales

## Anexo: Listado de ayudas Leader aprobadas a 31-12-2009

INFORME DE LA GERENCIA	Página 33 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:

LISTADO DE EXPEDIENTES LEADER APROBADOS. FECHA: 31-12-2009

Nº Exp.		Inversión total	Presupueste subvencion.	Ayuda pública			Inversión privada	
				FEADER	M.M.R.M	C.A.		Total
08.312.010	Beneficiario: ELENA BOUSOÑO MARTÍNEZ Proyecto: CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: FISIOTERAPÉUTICOS - BOAL Municipio: BOAL Fecha aprobación: 29/12/2009 Empleo creado: 1 Empleo mantenido: 0 Plazas de alojamiento: 0	20.584,16	18.428,25	6.030,64	1.292,28	1.292,28	8.615,20	11.968,96
08.312.023	Beneficiario: MADERAS VIRI BEDIA S.L. Proyecto: MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA: CARPINTERÍA DE MADERA - COAÑA Municipio: COAÑA Fecha aprobación: 29/12/2009 Empleo creado: 0 Empleo mantenido: 5 Plazas de alojamiento: 0	119.641,26	103.139,02	25.377,37	5.438,00	5.438,00	36.253,37	83.387,89
08.312.047	Beneficiario: NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA VENTANA S.L. Proyecto: MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA: CARPINTERÍA METÁLICA - COAÑA Municipio: COAÑA Fecha aprobación: 29/12/2009 Empleo creado: 0 Empleo mantenido: 9 Plazas de alojamiento: 0	19.356,92	16.687,00	3.767,09	807,23	807,24	5.381,56	13.975,36
08.312.051	Beneficiario: VERONICA ALONSO FUEYO Proyecto: CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: CLÍNICA DE PODOLOGÍA - NAVIA Municipio: NAVIA Fecha aprobación: 29/12/2009 Empleo creado: 1 Empleo mantenido: 0 Plazas de alojamiento: 0	19.127,61	17.360,15	4.253,23	911,41	911,41	6.076,05	13.051,56
08.312.059	Beneficiario: ANTONIO VAZQUEZ RODRIGUEZ Proyecto: AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: SERVICIOS AGROFORESTALES - ILLANO Municipio: ILLANO Fecha aprobación: 29/12/2009 Empleo creado: 0 Empleo mantenido: 1 Plazas de alojamiento: 0	75.000,00	64.655,17	22.629,30	4.849,14	4.849,14	32.327,58	42.672,42
08.313.005	Beneficiario: ROBERTO JOSÉ RUBIO POSTIGO Proyecto: CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURISTICO: HOTEL RURAL - COAÑA Municipio: COAÑA Fecha aprobación: 29/12/2009 Empleo creado: 1 Empleo mantenido: 0 Plazas de alojamiento: 20	566.859,75	344.313,38	80.379,95	17.224,28	17.224,28	114.828,51	452.031,24

INFORME DE LA GERENCIA	Página 34 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma:

## LISTADO DE EXPEDIENTES LEADER APROBADOS. FECHA: 31-12-2009

Nº Exp.		Inversión total	Presupuest. subvencion.	Ayuda pública			Inversión privada	
				FEADER	M.M.R.M	C.A.		Total
08.313.008	Beneficiario: EL GALEÓN DE PÉPE S.L. Proyecto: MODERNIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: RESTAURANTE - NAVIA Municipio: NAVIA Fecha aprobación: 29/12/2009 Empleo creado: 6 Empleo mantenido: 1 Plazas de alojamiento: 0	793.812,33	609.846,22	140.000,00	30.000,00	30.000,00 0	200.000,00	593.812,33
08.313.024	JOSE LUIS RON MÉNDEZ Proyecto: CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURISTICO: APARTAMENTOS - EL FRANCO Municipio: EL FRANCO Fecha aprobación: 29/12/2009 Empleo creado: 0 Empleo mantenido: 1 Plazas de alojamiento: 8	193.441,20	127.836,13	28.948,49	6.203,25	6.203,25	41.354,99	152.086,21
08.313.038	Beneficiario: KARTING ASTURMENDEZ S.L. Proyecto: CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS - TAPIA DE CASARIEGO TAPIA DE CASARIEGO Fecha aprobación: 29/12/2009 Empleo creado: 1 Empleo mantenido: 0 Plazas de alojamiento: 0	734.976,79	611.990,19	140.000,00	30.000,00	30.000,00	200.000,00	534.976,79
08.313.065	Beneficiario: CATERING LOS OLIVOS S.L. Proyecto: AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: CATERING - NAVIA Municipio: NAVIA Fecha aprobación: 29/12/2009 Empleo creado: 0 Empleo mantenido: 5 Plazas de alojamiento: 0	492.259,30	417.797,55	93.294,20	19.991,61	19.991,61	133.277,42	358.981,88
08.431.031	Beneficiario: CEDER NAVIA-PORCÍA Proyecto: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2009 Municipio: COMARCA Fecha aprobación: 25/11/2009 Empleo creado: 0 Empleo mantenido: 6 Plazas de alojamiento: 0	268.474,65	268.474,65	187.932,25	40.271,20	40.271,20	268.474,65	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>11 proyectos</b>	<b>3.303.533,97</b>	<b>2.600.527,71</b>	<b>732.612,53</b>	<b>156.988,40</b>	<b>156.988,41</b>	<b>1.046.589,33</b>	<b>2.256.944,64</b>

INFORME DE LA GERENCIA	Página 35 de 35
ASUNTO: Informe anual de Gestión del Eje Leader - Ejercicio 2009	Firma: